

BOLETÍN INFORMATIVO 27 de junio de 2025

- **REALIZAN FORO “MÁS RECURSOS, MÁS OPORTUNIDADES” PARA FORTALECER EQUIDAD RURAL EN SONORA**

Con el objetivo de generar un diálogo inclusivo y abierto sobre la reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la diputada local Iris Sánchez Chiu organizó un foro de parlamento abierto denominado “Más recursos, más oportunidades”, cuyo propósito fue permitir que la ciudadanía, expertos y organizaciones civiles pudieran expresar sus opiniones y propuestas en torno a esta importante reforma que busca mejorar la distribución de los recursos entre las zonas urbanas y rurales de la entidad.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoeldehermosillo/local/realizan-foro-mas-recursos-mas-oportunidades-para-fortalecer-equidad-rural-en-sonora-24456788>

- **APRUEBA SENADO LEYES SECUNDARIAS DE REFORMA EN MATERIA FERROVIARIA**

Por unanimidad, el Senado aprobó la legislación secundaria sobre el sistema ferroviario, encaminada a que el Estado recupere el control de esa industria estratégica e impulse el transporte de pasajeros por tren y fortalezca el de carga. La minuta fue avalada con 107 votos a favor y fue turnada a la presidencia de la República, para su promulgación.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/26/politica/aprueba-el-senado-reforma-en-materia-ferroviaria>

- **PASA AL PLENO DE CÁMARA ALTA REFORMA SOBRE LA GN**

Las comisiones de la Guardia Nacional y de Estudios Legislativos Primera de la Cámara de Senadores aprobaron por 14 votos de Morena, PVEM y PT, y seis del PAN, PRI y MC en contra, el decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, reforman seis leyes más en la materia, así como el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales, mismo que se discutirá y votará por el pleno cameral en la sesión extraordinaria del próximo domingo. Mediante los cambios se armoniza la legislación secundaria con la reforma constitucional promulgada el 30 de septiembre de 2024, que establece la adscripción de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/pasa-pleno-camara-alta-reforma-sobre-gn-20250627-765584.html>

- **AVANZAN LEYES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN**

Las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron por 20 votos de Morena y aliados del PVEM y PT, cinco del PRI y MC en contra y cuatro abstenciones del PAN, el decreto por el que se reforman la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. El decreto fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión extraordinaria de hoy.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/avanzan-leyes-materia-desaparicion-20250626-765580.html>

- **AVALAN LEY QUE PERMITE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA**

Tras una maratónica sesión, que comenzó la tarde del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública que, entre sus principales efectos, permitirá la intervención telefónica y el acceso a bases de datos personales. La reforma implica poner en marcha la Plataforma Central de Inteligencia (PCI), que estará interconectada con bases de datos de seguridad, fiscales y registrales, así como la creación del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) en Seguridad Pública.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/2025/06/27/avalan-ley-que-permite-intervencion-telefonica/>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES